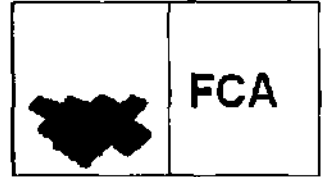




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 06 de Mayo de 2015

VISTO

Que por Resolución Decanal N° 337/12, se solicita al Rectorado expedición de Diplomas; y

CONSIDERANDO

Que el alumno BRANDAN no efectuó la solicitud de diploma en tiempo y fecha correspondiente por lo que es necesario emitir Resolución por sistema Guarani.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Modificar parcialmente la Resolución Decanal N° 337/12 por la cual se solicita al Rectorado expedición de Diplomas, en el Artículo 1: EXCLUIR al alumno "...BRANDÁN ALEJANDRO DANIEL, Fecha de ingreso 18/08/2007...", ...Manteniéndose firmes las restantes partes de la citada Resolución.

ARTICULO 2°: Comuníquese al Rectorado y Archívese.

RESOLUCION N° 321
E.D./